



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 2266

CHIGUAYANTE, 07 SET. 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°150 de fecha 02.09.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°11605 de fecha 09.07.2015, de la Secplan, que solicita la adquisición de 73 m3 de maicillo lavado puesto en Chiguayante; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICIÓN DE MAICILLO LAVADO", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de 73 m3 de maicillo lavado puesto en Chiguayante.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN DE MAICILLO LAVADO", con un monto disponible de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a don Jonathan Fuentes Castro, profesional de DAOMA.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Lisette Allaire Soto, Directora de Secplan y don Jonathan Fuentes Castro, profesional de DAOMA.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese la adquisición de 73 m3 de maicillo lavado puesto en Chiguayante, a la Secplan.
7. Impútese el gasto al ítem N°22.04.010 del presupuesto municipal Vigente.

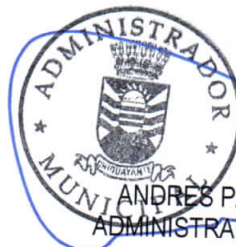
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APS/JWB/REC/GMA/LPC/lpc



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 SEP 2015 HORA 10:00
PROCEDENCIA Adm. Fin.
Firma: [Firma]

